

RESOLUCION N° 6283

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 25 de enero de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha transformado la compañía "ECUAEX CIA. LTDA. en una sociedad anónima con la denominación de "ECUAEX S.A." y - reformado sus estatutos;

QUE el señor Patricio Cruz, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la transformación de la compañía "ECUAEX CIA. LTDA." en una sociedad anónima con la denominación de "ECUAEX S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 35, de 21 de enero de 1977, ha autorizado y por consiguiente legaliza la inversión -- que mantiene el señor Antonio Cristopedro, de nacionalidad argentina, por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES, en "ECUAEX CIA. LTDA." actualmente en proceso de transformación de "LIMITADA" en "ANÓNIMA";

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N° DIA-RL-77-03-070, de 12 de marzo de 1977, mediante el cual se -- comprueba que la transformación de la compañía "ECUAEX CIA. LTDA." en una sociedad anónima, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 25 de enero de 1977, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

E E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía "ECUAEX CIA. LTDA." en una compañía anónima denominada "ECUAEX S.A." y reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 25 de enero de 1977, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

.../...

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo - del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "ECUAEX CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 25 - de noviembre de 1974, que mediante Escritura Pública celebrada el 25 de enero de 1977, en esa misma Notaría, la -- compañía ha procedido a transformarse en una sociedad anónima denominada "ECUAEX S.A." y reformar sus estatutos, y que esta última Escritura es aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen - de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de la compañía "ECUAEX CIA. LTDA." celebrada el 25 de noviembre de 1974, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, que mediante Escritura Pública otorgada el 25 de enero de 1977, en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a -- transformarse en una sociedad anónima denominada "ECUAEX S.A.", y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará la razón correspondiente.

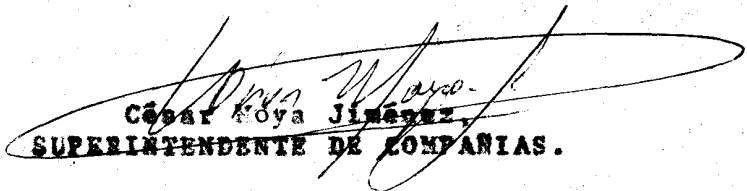
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 25, 155 y 347 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón - Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de 25 de -- enero de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y - se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 25 de enero de 1977, con la razón de - su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

31 ABR 1977


César Róya Jiménez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y

16 APR 1977

SCM
DJ-CA
MCG.
4-IV-77.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número Doscientos noventa y tres del Registro Mercantil, Tomo Ciento ocho .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. ¹ercero y Cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el ^Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año .- Quito, a trece de abril de mil novecientos se ta nta y si ete .- LA REGISTRADORA.